

MEMORÁNDUM DERIVACIÓN DSC N° 60/2024

DE: DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A: JUAN GRANZOW CABRERA
JEFE OFICINA REGIONAL

MAT.: Devolución IFA DFZ-2023-2829-VIII-NE para complemento.

ANT.: IFA DFZ-2023-2829-VIII-NE

FECHA: 12 DE JUNIO DEL 2024

De mi consideración:

Se realiza devolución de IFA DFZ-2023-2829-VIII-NE para corregir inconsistencia en la fecha del Acta de Inspección Ambiental y su respectiva notificación a la parte denunciante. Para lo anterior, se deberá realizar la rectificación en el reporte técnico y posteriormente en el Informe Técnico de Fiscalización Ambiental, detallando que por un error involuntario la fecha del Acta de Inspección Ambiental corresponde al 03.05.2023 y que su debida notificación se ejecutó el 29.09.2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

L.A.R.D.
C.I.L.S.